

Dependencia:	Unidad de Transparencia.
No. de oficio:	UTM/PT- 142-2/2024
Asunto:	NOTIFICACIÓN

El Marqués, Querétaro, 20 de agosto de 2024.

ÁNGELES RÍOS
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información con folio **22045724000142** que fue ingresada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia recibida con fecha **21 de julio del año 2024** es que, por este conducto, adjunto a usted la respuesta emitida por:

1.-LIC. ROBERTO GARCÍA MUÑIZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL contenida en el oficio No. SSPYTM/DJ/3511/2024 de fecha 29 de julio de 2024.

Con lo cual en ejercicio de sus facultades, funciones y atribuciones emite su pronunciamiento y se da respuesta a su solicitud de información con folio **22045724000142**, lo anterior para todos los efectos lugares a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente.

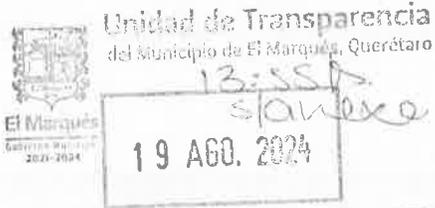
Atentamente
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"


MTRA. ILCE LIDUVINA DELGADO SILVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL MARQUÉS, QUERÉTARO

(442) 238 84 00 EXT. 1303

unidaddetransparencia@elmarques.gob.mx





Dependencia • Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de El Marqués, Qro.

Sección • Dirección Jurídica

Oficio • SSPYTM/DJ/3511/2024

Asunto • Se rinde informe.

La Griega, El Marqués, Querétaro, 15 de agosto de 2024.

RECIBIDO

MTRA. ILCE LIDUVINA DELGADO SILVA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EL MARQUÉS, QRO.

PRESENTE

En atención al contenido del oficio UTM/PT-142A/2023 (sic), recibido en esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués, Querétaro, mediante el cual informa sobre el folio 2204577240000142 generado en la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de la solicitud que realiza la persona de nombre **Ángeles Ríos**, por lo se da contestación en los siguientes términos:

Precisión de la solicitud:

1. Gestión de Parquímetros:

- ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular?
- Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas.

2. Estudio de movilidad:

- ¿Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro el municipio, entre otros?
- En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio.

3. Programa de Parquímetro:

- ¿Se ha implementado algún programa de parquímetro para desincentivar el uso de vehículos?
- ¿El desarrollo de programas de parquímetro ha sido eficiente en reducir la congestión?

4. Situación Actual de los Programas de Parquímetro:

- ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímetro?

RESPUESTA

Punto número 1

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021 y 2024 del Municipio de El Marqués, Querétaro (consultable en https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf), no se cuenta con programas y/o políticas públicas cuya finalidad sea la instalación de sistemas



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.



de ordenamiento y medición de tiempo de estacionamiento en la vía pública como los denominados parquímetros.

Punto número 2

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021 y 2024 del Municipio de El Marqués, Querétaro (consultable en https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf), no se han realizado estudios en materia de movilidad en el municipio con la finalidad de instalar sistemas de ordenamiento y medición de tiempo de estacionamiento en la vía pública como los denominados parquímetros.

Punto número 3

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021 y 2024 del Municipio de El Marqués, Querétaro (consultable en https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf), actualmente no opera ningún programa de ordenamiento y medición de tiempo de estacionamiento en la vía pública, tal como los denominados parquímetros.

Punto número 4

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021 y 2024 del Municipio de El Marqués, Querétaro (consultable en https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf), actualmente en el Municipio de El Marqués, no opera ningún programa de ordenamiento y medición de tiempo de estacionamiento en la vía pública como los denominados parquímetros.

Con fundamento en los artículos 17 fracción X y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 8 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de El Marqués, Querétaro. Sin otro particular envío a usted un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi consideración y respeto.



DIRECCIÓN JURÍDICA ATENTAMENTE
"Hechos que transforman"
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

LICENCIADO ROBERTO GARCÍA MUÑOZ
Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marqués, Qro.

Derivado del presente tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Sensibles, consistente en su transferencia a las personas legitimadas para ello será transferida con la más estricta responsabilidad, en términos de la legislación civil o penal, respecto al uso, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, aprovechamiento y divulgación, que de estos se haga una vez que se encuentren en su posesión bajo los principios de finalidad, lealtad, licitud, responsabilidad y proporcionalidad que rigen la materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo dispuesto por el artículo 6, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Ccp. **Licenciado Javier Cortés Cruz**. Secretario de Seguridad Pública y tránsito Municipal de El Marqués.
Para su superior conocimiento
Minuta L'Rgm



Inscríbete de forma gratuita para mantenerte informado de cierres viales, pronósticos de lluvia, desalojos necesarios y otros avisos referentes a tu seguridad.